



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Viernes, 9 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120100053600	Ordinario	Alejandro Miguel Lara Ballesta	Visbal Moreno Y Sucesores Ltda Metalvis	08/10/2020	Auto Concede - Primero: Concedase El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra Sentencia Del 29 De Septiembre De 2.020, En El Efecto Suspensivo.Segundo: En Consecuencia, Efectúese El Respectivo Reparto Y Envío Por Medio Digital Al Magistrado Del Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala De Decisión Laboral A Quien Le Corresponda Su Conocimiento.Tercero: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 9 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f4923d38-9528-4a55-806a-b6eb60120436



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 99 De Viernes, 9 De Octubre De 2020



Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo  
A Través Del Portal Web  
De La Rama Judicial E  
Igualmente Al Ministerio  
Público.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 9 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f4923d38-9528-4a55-806a-b6eb60120436